



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 JUN 2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP n° 0021373/16 por las que se tramita el llamado a inscripción para cubrir Alumnos Adscriptos en la cátedra de **INSTALACIONES I-A**, de la carrera de Arquitectura ; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza n° 115/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra, corresponde admitir a la postulante mencionada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Alumnas Adscriptas a la cátedra de **INSTALACIONES I-A**, de la carrera de Arquitectura, a las siguientes estudiantes: **ROBREDO, Valentina** (D.N.I. 37.510.669) y **PEREZ DEL OLMO, Magali** (D.N.I. 36.139.077).-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Area Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

816/16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba